



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO UNAM
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN
FONOTECA ALEJANDRO GÓMEZ ARIAS
CONDICIONES PARA EL COPIADO DE AUDIOS

I. Del acervo analógico

La Fonoteca Alejandro Gómez Arias resguarda los soportes originales analógicos de los programas realizados y transmitidos por Radio UNAM desde 1957 y hasta 2004. Esos soportes se encuentran en la bóveda de la Fonoteca, ubicada en el Palacio de la Autonomía, en el Centro de la Ciudad de México. Son materiales que se conservan para cumplir con las recomendaciones de las instancias internacionales en materia de preservación de archivos de audio, como la Asociación Internacional de Archivos sonoros y audiovisuales, IASA por sus siglas en inglés. Dada la fragilidad de estos materiales y la dificultad de su reproducción, no son susceptibles de préstamo, copiado ni manipulación de ningún tipo por parte de personas ajenas a la Fonoteca.

II. Del acervo digital

El 60% del acervo analógico que preserva la Fonoteca está digitalizado; una parte importante se resguarda en el Sistema Masivo de Almacenamiento Digital de Radio UNAM, así como una copia de respaldo en la Fonoteca Nacional. También se resguarda el acervo generado a partir de 2014 que ya no tiene soporte físico. Tanto éste como el acervo digital son susceptibles de copiado sin costo, atendiendo los requisitos establecidos.

III. Requisitos para el copiado

- 1) Solicitar por escrito al titular de Radio UNAM la copia del material deseado, en un oficio que debe incluir la mayor información para localizar el audio, así como una explicación del uso que se le dará y el nombre de la persona que lo solicita. Este oficio debe ir en hoja membretada de la institución que respalde al solicitante. Debe mencionarse con toda claridad que el audio se utilizará exclusivamente con fines culturales y sin intenciones de lucro.
- 2) Dicho oficio puede ser enviado como documento adjunto en pdf y con firma autógrafa al correo electrónico del titular de Radio UNAM, Benito Taibo Mahojo, btradio@unam.mx, y al de la Jefa de la Fonoteca, C. Yolanda Medina Delgado, yolamedinafonoteca@comunidad.unam.mx



- 3) Por correo electrónico se indicará al solicitante si el audio está disponible (digitalizado), si le será entregado en la Fonoteca Nacional o en las instalaciones de Radio UNAM. Para recogerlo, deberá llevar una fotocopia de identificación oficial donde sea visible su firma y el soporte en el que se le entregará el audio (USB o disco duro).
- 4) El personal de la institución le entregará la carta de recepción de audios, que deberá ser firmada por la misma persona que signó el oficio de petición. Esta persona entregará una fotocopia de su identificación oficial.

IV. Obligaciones del solicitante

El solicitante se compromete a:

- 1) No comercializar los audios solicitados ni darles ningún uso lucrativo en cumplimiento con los derechos de autor de las obras.
- 2) No distribuir los audios parcialmente o en su totalidad sin la autorización de Radio UNAM.
- 3) No publicar parte o la totalidad de los audios en sitios web ni podcast bajo la modalidad de descarga.
- 4) Mencionar siempre el crédito de Radio UNAM como entidad productora de los audios.

Radio UNAM no ofrece el servicio de escucha de los audios para su solicitud de copiado. En caso de que el audio a solicitar esté digitalizado, puede escucharlo en la Audioteca Octavio Paz de la Fonoteca Nacional, ubicada en Av. Francisco Sosa 383, Santa Catarina, Coyoacán, 04010 Ciudad de México.